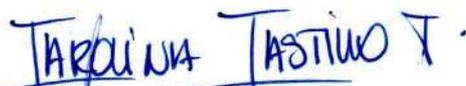


Quito, 16 de marzo del 2020.

Señores
CASTER S.A.
Atte. Sra. Amanda Terán Caicedo.
Gerente General
Presente.-

La presente tiene por objeto ponerle en conocimiento la venta de 885 Acciones por parte de la Sra. Carolina Castillo Terán con número de cédula 1709913550, al Sr. Hernán Gustavo Castillo Terán con número de cédula 1709770109, por Valor Nominal de \$10.00 (Diez Dólares), dando un valor total de la negociación de \$ 8.850,00 (Ocho mil ochocientos cincuenta con 00/100 Dólares Americanos) y de 959 Acciones por parte del Sr. Pablo Esteban Castillo Terán con número de cédula 1710013127, al Sr. Hernán Gustavo Castillo Terán con número de cédula 1709770109, por Valor Nominal de \$10.00 (Diez Dólares), dando un valor total de la negociación de \$ 9590,00 (Nueve mil quinientos noventa con 00/100 Dólares Americanos).

Atentamente,


Sra. Carolina Castillo Terán

CEDENTE


Sr. Pablo Esteban Castillo Terán

CEDENTE


Sr. Hernán Gustavo Castillo Terán

CESIONARIO



2004-17-2-80

NOTARIA DECIMO OCTAVA

Dr. ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS

A su cargo los Protocolos de los Notarios:

Dr. Manuel José Aguirre

Dr. Remigio Aguilar Aguilar

PRIMERA

COPIA

De la Escritura de ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION
PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL

E

Otorgada por SR. ROBERTO FERNANDO CANELOS CRUZ Y
SRA. CAROLINA CASTILLO TERAN

A favor _____

Parroquia _____

Cuantía INDETERMINADA Avalúo _____

Quito, a 10 de M A Y O del 2004

Dirección: Yánez Pinzón 237 entre Av. Colón y La Niña

"Tras del Multicentro"

Fax: 2522619 - Teléfonos: 2525225 - 2505007 - 2507457

notary18@uio.satnet.net

B

Dr. Enrique Díaz Ballesteros



1 ESCRITURA NUMERO: MIL CUATROCIENTOS CUATRO (1404)

2
3 ACTO:

4 ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN
5 PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL

6 OTORGANTES:

7 <u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>CEDULA/PASAPORTE/RUC</u>
8 CANELOS CRUZ ROBERTO FERNANDO	CC.170897544-4
9 CASTILLO TERAN CAROLINA	CC.170991355-0

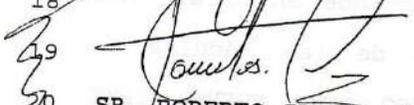
10 CUANTIA:

11 INDETERMINADA

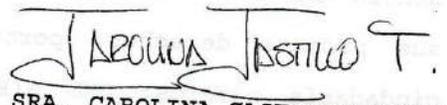
12 **DI 2 COPIAS **W.G.P****

13 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la
14 República del Ecuador, hoy día DIEZ (10) de MAYO del año
15 DOS MIL CUATRO, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ
16 BALLESTEROS, NOTARIO DÉCIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO,
17 comparecen los cónyuges ROBERTO FERNANDO CANELOS CRUZ y
18 señora CAROLINA CASTILLO TERAN, casados entre sí, por
19 sus propios derechos, portadores de las cédulas de
20 ciudadanía números: UNO SIETE CERO OCHO NUEVE SIETE
21 CINCO CUATRO CUATRO - CUATRO; y, UNO SIETE CERO NUEVE
22 NUEVE UNO TRES CINCO CINCO - CERO, respectivamente. Los
23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores
24 de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito,
25 plenamente capaces para contratar y obligarse, a
26 quienes de conocer doy fe; y, a fin de llevar a efecto
27 la Audiencia de Conciliación para la que fueron
28 convocados, prevista en el numeral trece del artículo

1 diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley
2 Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil
3 novecientos noventa y seis, y promulgada en el
4 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro
5 de ocho de noviembre del mismo año.- Los
6 comparecientes, en forma libre y voluntaria de consuno
7 y viva voz, se ratifican en su voluntad de declarar
8 Disuelta la Sociedad Conyugal que tienen formada, de
9 lo cual en mi calidad de Notario Décimo Octavo
10 ~~Suplente~~ de este Cantón, doy fe pública.- Leída que
11 fue la presente acta a los comparecientes, se
12 ratifican en ella y firman al pie de la misma,
13 junto conmigo, quedando autorizados para que las
14 copias certificadas de la misma que será
15 protocolizada en esta Notaría puedan ser
16 subinscritas en el Registro Civil correspondiente,
17 de todo lo cual doy fe.- LO TESTADO.- NO CORRE.

18 

19 *Canelos*
20 SR. ROBERTO CANELOS CRUZ
21 C.C.:170897544-4
22 C.V.:169-0009

23 

24 SRA. CAROLINA CASTILLO TERAN
25 C.C.:170991355-0
26 C.V.:29-0014

27 FIRMADO) DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS, NOTARIO DECIMO
28 OCTAVO DEL CANTON QUITO.- SE AGREGAN HABILITANTES.-

Almeida Espinosa & Asociados

Almagro 1181 y La Niña P.B.
P.O. BOX 17-07-9734 Quito Ecuador

Estudio Jurídico

Telefax: 2236-482
Email: geraldaw@yahoo.com



Señor Notario:

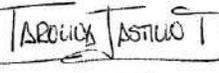
Nosotros, Carolina Castillo Terán, de veinte y ocho años de edad, y Roberto Fernando Canelos Cruz, de treinta y un años de edad, ecuatorianos, casados y domiciliados en esta ciudad de Quito, respetuosamente comparecemos ante Ud. con lo siguiente:

- 1.- De la partida de matrimonio que anexamos, vendrá a su conocimiento que, con fecha dieciocho de mayo de año dos mil dos, contrajimos matrimonio civil en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- En virtud de nuestro matrimonio existe sociedad conyugal.
- 3.- Con estos antecedentes, amparados en lo dispuesto por el numeral 13 del Art. 18 de la Ley Notarial, concurrimos ante Ud. y manifestamos nuestra voluntad de disolver la sociedad conyugal que mantenemos, por lo cual solicitamos se siga el trámite previsto en la referida disposición legal.
- 4.- Estamos prestos a reconocer nuestras firmas y rúbricas.

Para el caso de ser requerido, señalamos domicilio en el casillero judicial número 2325 del Palacio de Justicia de Quito o en la oficina ubicada en la calle Diego de Almagro 1181 y la Niña P.B. de esta ciudad de Quito, pertenecientes a nuestro abogado patrocinador, el doctor Gerson Almeida E.

Firmamos conjuntamente con nuestro abogado,


Dr. Gerson Almeida E.
MAT. 5468 C.A.Q.

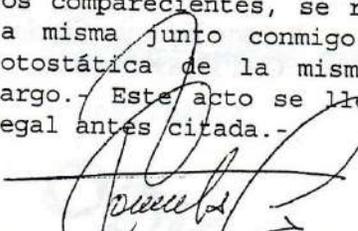

Carolina Castillo Terán
C.C. 170991355-0

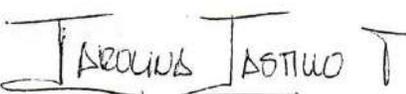

Roberto Fernando Canelos Cruz
C.C. 170897544-4

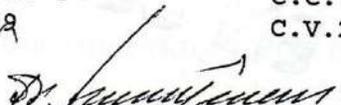
ESPACIO EN BLANCO

ACTA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS PREVIA A LA DECLARACION
DE DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día TREINTA (30) de ABRIL del año DOS MIL CUATRO, ante mí, DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS comparecen los cónyuges señor ROBERTO FERNANDO CANELOS CRUZ y señora CAROLINA CASTILLO TERAN, por sus propios derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía números: UNO SIETE CERO OCHO NUEVE SIETE CINCO CUATRO CUATRO - CUATRO; y, UNO SIETE CERO NUEVE NUEVE UNO TRES CINCO CINCO - CERO, respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, plenamente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, quienes juramentados que fueron en debida y legal forma, dicen que reconocen como su propia firma y rúbrica la que está puesta al pie de la petición de Disolución de la Sociedad Conyugal que antecede, en la que la primera firma dice: "Canelos"; y, la segunda firma dice: "Carolina Castillo T.", manifestando que éstas firmas y rúbricas son suyas y que la utilizan en todos sus actos públicos y privados, a esta petición se ha adjuntado la partida de matrimonio de los intervinientes.- A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el numeral trece del artículo diez y ocho de la Ley Notarial, incorporado por la Ley Reformatoria expedida, el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, Convoco a Audiencia de Conciliación a los comparecientes, para el día lunes diez de mayo del año dos mil cuatro, a las quince horas, a fin de proceder a levantar el Acta Notarial, en la que ratifiquen su voluntad de declarar Disuelta la Sociedad Conyugal que tienen formada.- Los comparecientes, instruidos en debida forma quedan convocados para tal efecto.- Leída que fue la presente acta a los comparecientes, se ratifican en ella y firman al pie de la misma junto conmigo, de todo lo cual doy fe.- Copia fotostática de la misma queda bajo los protocolos a mi cargo.- Este acto se llevó a efecto, al amparo de la norma legal antes citada.-


SR. ROBERTO CANELOS CRUZ
C.C.: 170897544-4
C.V.: 169-0009


SRA. CAROLINA CASTILLO TERAN
C.C.: 170991355-0
C.V.: 29-0014


DOCTOR ENRIQUE DIAZ BALLESTEROS
NOTARIO DECIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO

COPIA INTEGRAL

NACI. Notario DEFU. Octava



REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág 148 Acta 148

En SANGOLQUI provincia de PICHINCHA hoy día Dieciocho de MAYO de DOS MIL DOS

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: ROBERTO FERNANDO CAÑELOS CRUZ nacido en

SAN MARCOS - QUITO el 10 de ENERO de 1973 de nacionalidad ECUATORIANA de

profesión MUSICO con Cédula No. 170697544-4 domiciliado en SAN RAFAEL de

estado anterior S.O.L.T.E.R.O. hijo de NESTOR AUGUSTO V. CAÑELOS y de

MARIA FASCLA CRUZ NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE:

CAROLINA CASTILLO TERAN nacida en SAN BLAS - QUITO el 09 de

DICIEMBRE de 1975 de nacionalidad ECUATORIANA de profesión ESTUDIANTE con

Cédula No. 170697355-0 domiciliada en QUITO de estado anterior S.O.L.T.E.R.A.

hija de HERNAN ALFREDO CASTILLO y de AMANDA TERAN

LUGAR DEL MATRIMONIO: SANGOLQUI FECHA: DIECIOCHO DE MAYO DEL 2002

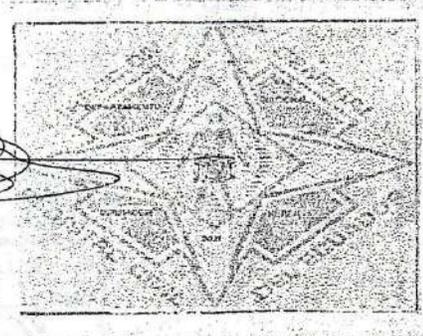
En este matrimonio reconocieron a su hij liad

OBSERVACIONES:

SIN ENFERMEDADES - F.S.A.

FIRMAS:

[Handwritten signatures of the couple and the notary]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170897544-4

CANELOS CRUZ ROBERTO FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/SAN MARCOS

10 ENERO 1973

REN 0155 00512 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1973

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

CASADO CAROLINA CASTILLO

SECUNDARIA MUSICO

NESTOR AUGUSTO V CANELOS

MARIA FABIOLA CRUZ

RUMINAHUI 16/08/2002

16/08/2002

REN 0169524



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170991355-0

CASTILLO TERAN CAROLINA

PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

05 DICIEMBRE 1976

REN 0389940

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA*****

CASADO ROBERTO FERNANDO CANELOS CRUZ

SUPERIOR ABOGADO

HERNAN ALFREDO CASTILLO

QUITO 18/12/2002

REN 0389940



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

17087544 CEDULA

CANELOS CRUZ ROBERTO FERNANDO

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

SAN RAFAEL PARROQUIA

RUMINAHUI CANTON

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

1709913550 CEDULA

CASTILLO TERAN CAROLINA

APellidos y Nombres

PICHINCHA PROVINCIA

GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA

QUITO CANTON

[Firma]

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA DECIMO OCTAVA DEL CANTON QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE que
la fotocopia que ANTECEDE está conforme con el
original que me fue presentado.

En: -1- Hoja(s) Util(es)

Quito, a: 30 ABR. 2004

[Firma]

Dr. Enrique Diaz Ballesteros

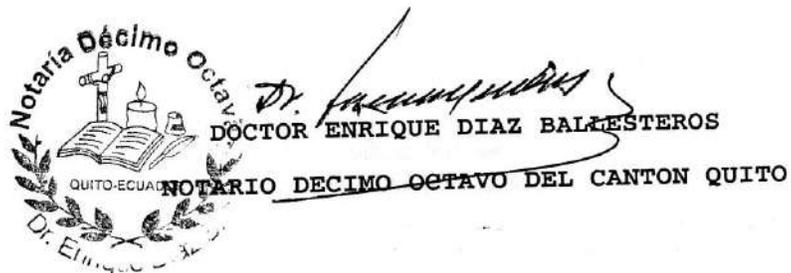
Notario Decimo Octavo del Canton Quito



[Handwritten signature]

Dr. Enrique Díaz Ballesteros

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, del ACTA DE AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA DISOLVER LA SOCIEDAD CONYUGAL que otorgan los cónyuges ROBERTO FERNANDO CANELOS CRUZ y CAROLINA CASTILLO TERAN, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en los mismos lugar y fecha de su celebración.-



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 170991355-0

APPELLIDOS Y NOMBRES
CASTILLO TERAN CAROLINA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO
SAN BLAS*

FECHA DE NACIMIENTO **1975-12-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **MUJER**

ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ABOGADO E3333I2222

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CASTILLO SALAZAR HERNAN ALFREDO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TERAN CAICEDO AMANDA

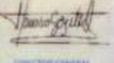
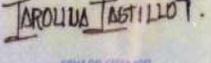
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-12-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-12-26

0018310345

Carolina Castillo
DIRECTOR GENERAL

Carolina Castillo
PENA DEL CEDULADO


CRE ELECIONES 2019

CERTIFICADO PROVISIONAL PICHINCHA

FECHA: 10-06-2019 No. 0033177

Certifico que la (e) ciudadana (o):
Castillo Teran Carolina

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **1709913550**

Se le extiende el presente CERTIFICADO PROVISIONAL, válido por 120 días para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (a) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

M. Torres
SECRETARÍA AJUDA DE LA ALCAJALÍA PROVINCIAL DE PICHINCHA

INSTITUCIÓN: **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OBTENCIÓN: **COMERCIANTE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **CASTILLO SALAZAR HERNAN ALFREDO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **TERAN AMANDA**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: **QUITO 2014-04-01**
 FECHA DE EXPIRACIÓN: **2024-04-01**

E06080222

FIRMAS: *[Firma]* *[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE **Ciudadana** N. **170977010-9**
 APELLIDOS Y NOMBRES: **CASTILLO TERAN HERNAN GUSTAVO**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **QUITO**
 PROVINCIA: **SANTA FE**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1972-08-08**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**

[Fotografía]

[Código de barras]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 - 01 FEBRERO 2017 -

023 **023 - 098** **1708770100**
 JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

CASTILLO TERAN HERNAN GUSTAVO
 APELLIDOS Y NOMBRES

[Fotografía]

PROVINCIA: **QUITO** CIRCUNSCRIPCIÓN:
 CANTÓN: **JINJUPA** ZONA: **1**
 PARROQUIA:

[Código de barras]

Quito, 16 de marzo del 2020.

Señores
CASTER S.A.
Atte. Sra. Amanda Terán Caicedo.
Gerente General
Presente.-

La presente tiene por objeto ponerle en conocimiento la venta de 885 Acciones por parte de la Sra. Carolina Castillo Terán con número de cédula 1709913550, al Sr. Hernán Gustavo Castillo Terán con número de cédula 1709770109, por Valor Nominal de \$10.00 (Diez Dólares), dando un valor total de la negociación de \$ 8.850,00 (Ocho mil ochocientos cincuenta con 00/100 Dólares Americanos) y de 959 Acciones por parte del Sr. Pablo Esteban Castillo Terán con número de cédula 1710013127, al Sr. Hernán Gustavo Castillo Terán con número de cédula 1709770109, por Valor Nominal de \$10.00 (Diez Dólares), dando un valor total de la negociación de \$ 9590,00 (Nueve mil quinientos noventa con 00/100 Dólares Americanos).

Atentamente,


Sra. Carolina Castillo Terán

CEDENTE


Sr. Pablo Esteban Castillo Terán

CEDENTE


Sr. Hernán Gustavo Castillo Terán

CESIONARIO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN MAGISTER E334312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CASTILLO HERNAN ALFREDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TERAN AMANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
 2015-08-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-08-14

[Firma]
 FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA Nº 171001312-7

APELLIDOS Y NOMBRES CASTILLO TERAN PABLO ESTEBAN
 LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-02-13
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL SOLTERO



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

[Firma]
 PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 24 - MARZO - 2019 CNE

0023 M JURTA No. 0023 - 261 CERTIFICADO No. 1710013127 CEDULA No.

CASTILLO TERAN PABLO ESTEBAN APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: JIPIJAPA
 ZONA: 1



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
COMERCIANTE

ED00002222

APellidos y Nombres del Padre
CASTILLO SALAZAR HERNAN ALFRIDO

APellidos y Nombres de la Madre
TERAN AMANDA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-01




DIRECCIÓN GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE
CIDADADANA

APellidos y Nombres
CASTILLO TERAN
HERNAN GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PROVINCIA
SANTA FE

FECHA DE NACIMIENTO 1972-02-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

N.º 170977010-9




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2017



023 **023 - 099** **1709770109**
JURTA No **NUMERO** **CÉDULA**

CASTILLO TERAN HERNAN GUSTAVO
APellidos y Nombres

PROVINCIA
QUITO

CANTÓN
JIPUAPA

PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA 1